

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

EVALUACIÓN DE PUESTO: PAS TÉCNICO LABORATORIO.

DATOS IDENTIFICATIVOS

EMPRESA: UNIV.NAC.DE EDUC. A DISTANCIA

DOMICILIO: C/JUAN DEL ROSAL, 10 - MADRID

Ref. del contrato: 28/41/00460/2013

Ref.: 020549-17-50467

Fecha: 28/11/2016



Descripción de las tareas realizadas en el puesto:

El puesto incluye al personal técnico y al oficial del laboratorio de neurobiología.

Las tareas que lleva a cabo el personal son:

Perfusión de los animales, extracción de órganos (principalmente cerebro), tinción, montaje de secciones

Decapitación de los animales (ratas y ratones) en vivo haciendo uso de guillotina.

Para el desarrollo de la actividad hacen uso de equipos propios de laboratorio (criostato, autoclaves, ...) así como la manipulación de productos químicos.

Relación de equipos de trabajo utilizados en el puesto:

EQUIPO DE TRABAJO	MARCA / MODELO	Nº DE SERIE
Guillotina		X

Daños a la salud:

No se tiene constancia.

1 . LUGARES DE TRABAJO DEL PUESTO.

Se realizan trabajos en zonas donde puede darse la presencia de sustancias inflamables en forma de gases, vapores, nieblas o polvos.	SI
Se desarrollan trabajos sobre superficies peligrosas u ocupadas por objetos.	SI
Para el acceso a estanterías, cristales y partes altas se utilizan escaleras de mano en correcto estado.	SI
Se producen vertidos o derrames en la zona de trabajo.	SI
Se transita por zonas ocupadas con cables, mangueras, conductores, herramientas, equipos de trabajo u otros elementos.	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Caídas al mismo nivel por las instalaciones, por la posible existencia de derrames o material presente en zonas de paso, descuidos, circular demasiado deprisa... (Falta de criterio preventivo en el tránsito por estas).	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Golpes con el mobiliario del laboratorio.	P = M, C = LD; Valoración = Tolerable
Caídas a distinto nivel derivado del tránsito por las instalaciones (escaleras fijas...), circular demasiado deprisa, no utilizar pasamanos/barandillas,...	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Explosiones /incendios, por la existencia de productos inflamables.	P = B, C = D; Valoración = Tolerable

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Reubicar la zona de almacenamiento de los productos químicos inflamables, dejando en el laboratorio la cantidad necesaria para uso inmediato.	4
Disponer de materiales absorbentes para recoger los derrames.	4



INFORMACIÓN

Reservar espacio para guardar los artículos de uso inmediato, evitando su acumulación desordenada sobre las mesas y pasillos.

Riesgos y recomendaciones básicas de seguridad: Orden y limpieza.

EPIs	TAREAS
Calzado de suela antideslizante	Toda la jornada

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Correcto estado de las instalaciones y equipos a utilizar.	Anual
Correcto estado de orden y limpieza.	Anual

CRITERIOS DE REFERENCIA

- R.D. 681/2003 sobre la protección de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas.
- R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.
- R.D. 2177/2004, por el que se modifica el R.D. 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura
- R.D. 485/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- R.D. 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el R.D. 39/1997, Reglamento de los servicios de prevención, y el R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción
- R.D. 773/1997, de 30 mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

OBSERVACIONES

Los trabajadores realizan sus tareas en la zona destinada a laboratorio.

2 . ENERGÍAS UTILIZADAS.

Con la energía eléctrica únicamente se realizan operaciones elementales sin riesgo como conexión y desconexión de equipos.	SI
Se realizan trabajos que emplean energía hidráulica.	NO
Se realizan trabajos que emplean energía neumática	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Quemaduras derivado del paso de la corriente eléctrica a través del cuerpo humano.	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Contactos eléctricos directos/indirectos	P = M, C = D; Valoración = Moderado



FORMACIÓN

Formación básica en riesgo eléctrico a nivel de usuario.

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en la utilización de la energía eléctrica

CONTROLES PERIÓDICOS

PERIODICIDAD

No existen multienchufes en los distintos puestos y que no hay cableado en zonas de paso

Anual

CRITERIOS DE REFERENCIA

Guía técnica del INSHT para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los trabajadores de los equipos de trabajo

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.

R.D. 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas

R.D. 485/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

R.D. 614/2001 - Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y Guía Técnica de desarrollo del I.N.S.H.T.

R.D. 773/1997, de 30 mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

OBSERVACIONES

Con la energía eléctrica únicamente se efectúan operaciones básicas sin riesgo como conexión y desconexión de equipos siguiendo las instrucciones del fabricante.

3 . EQUIPOS DE TRABAJO.

Se utilizan los equipos de trabajo sin los elementos de protección previstos por el fabricante.	SI
Los equipos de trabajo son sometidos a una revisión/mantenimiento preventivo según lo establecido por el fabricante.	NO
Disponen los equipos de trabajo de un diario de mantenimiento.	NO
Se utiliza equipamiento de laboratorio (centrífugas, estufas, autoclaves, espectrofotómetros, etc.)	SI
Se utilizan herramientas manuales.	SI
Se usa material de laboratorio (útiles de vidrio, etc.)	SI
Se utilizan estanterías.	SI
Se utilizan escaleras de mano.	SI

RIESGOS

VALORACIÓN

Contactos térmicos en la retirada de productos del horno

P = M, C = D; Valoración = Moderado

Corte por rotura de material de vidrio

P = B, C = D; Valoración = Tolerable



Puesto: PAS TÉCNICO LABORATORIO.

RIESGOS	VALORACIÓN
Proyección de partículas (exposición a materia particulada) durante el cambio de filtros de los arcones.	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Golpes con objetos o herramientas	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Caídas a distinto nivel en el uso de escaleras de mano sin criterio preventivo.	P = B, C = D; Valoración = Tolerable

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Colocar cerca de los equipos de trabajo una ficha informativa que establezca las revisiones/mantenimiento a los que tienen que estar sometidos los equipos de trabajo así como su periodicidad	4

FORMACIÓN
Formar a los trabajadores sobre las normas de seguridad y salud a contemplar cuando se realice el ajuste, limpieza y mantenimiento de los equipos
Riesgos y medidas preventivas en el manejo de escaleras manuales para el desempeño de trabajos en altura

INFORMACIÓN
No retirar ni eliminar los elementos de protección de los equipos de trabajo
Todas las operaciones de mantenimiento se realizarán de acuerdo con el contenido del manual de instrucciones del equipo facilitado por el fabricante
Riesgos y recomendaciones básicas de seguridad en: el Manejo de herramientas manuales.
Normas elementales de seguridad en el uso de estanterías y almacenamientos.
Riesgos y medidas preventivas en el manejo de escaleras manuales

EPIs	TAREAS
Guantes de protección contra riesgos térmicos 50°C<T<100°C según UNE EN 388 Y UNE EN 407.	En las tareas de retirada recipientes del horno
Guantes de protección frente a riesgos mecánicos, según norma UNE-EN 388, categoría II	En las tareas de manipulación de material cortante/punzante
Guantes de protección frente al Frío de Categoría II según Normas UNE-EN 511, 420 y 388 hasta -50°C	En las tareas de manipulación en congelador
Protección respiratoria FFP2	En las tareas de limpieza filtros de los arcones

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Los diarios de mantenimiento de los equipos se encuentran actualizados	Mensual
Los equipos de trabajo disponen de los elementos de protección establecidos por el fabricante	Anual
El correcto estado de las herramientas manuales	Semanal
Correcto estado de estanterías y almacenamientos.	Mensual
Correcto estado de las escaleras de mano	Trimestral



CRITERIOS DE REFERENCIA

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.

R.D. 2177/2004, por el que se modifica el R.D. 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

OBSERVACIONES

Los trabajadores retiran los filtros de los arcones de congelación.
Manipulan las muestras almacenadas en los congeladores y retiran recipientes del horno.

4 . PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS.

Se utilizan productos químicos por parte de los trabajadores	SI
Se dispone de Ficha de Seguridad de los productos químicos.	SI
Las operaciones de almacenamiento revisten algún riesgo.	SI
Se realizan de forma segura las mezclas de productos / sustancias.	SI
Debido a la presencia de productos químicos se originan atmósferas detectables organolépticamente	SI
Existe la posibilidad de derrame de cantidades significativas de producto.	SI
La actividad implica el trasvase de productos químicos.	SI
Pueden tener lugar reacciones químicas peligrosas de manera no controlada o accidental	SI
El proceso productivo incluye la generación de residuos.	SI
Se detecta alguna otra anomalía en la utilización de los Productos Químicos.	SI
Falta de criterios en el almacenamiento de recipientes, botellas y botellones a presión.	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Quemaduras por contacto con productos corrosivos.	P = B, C = ED; Valoración = Moderado
Contacto con productos químicos durante su manipulación o manipulación de piezas depositadas en productos químicos.	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Proyección de líquidos durante los trasvases.	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Incendios durante la manipulación de productos inflamables cerca de llamas.	P = B, C = D; Valoración = Tolerable

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Dotar de conector ajustable en el extremo de los recipientes de los productos utilizados para la fijación durante las perfusiones realizadas en la campana.	2

PROCEDIMIENTOS

Actuación en caso de incidentes (fugas, derrames,...)



Puesto: PAS TÉCNICO LABORATORIO.

FORMACIÓN

Formación en el almacenamiento y manejo de productos químicos

INFORMACIÓN

Almacenamiento de productos químicos

Instrucciones contempladas en las etiquetas y fichas de seguridad y procedimientos de uso de estos productos.

EPIs	TAREAS
------	--------

Guantes de categoría III certificados frente al riesgo químico según Norma UNE-EN-374 1, 2 y 3.	En las tareas de tallado, manipulación de productos químicos.
---	---

Protección ocular, tipo gafas de montura integral o pantalla facial, con marcado CE y conformes a la norma EN 166.	En las tareas de tallado
--	--------------------------

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
----------------------	--------------

Deberá comprobarse periódicamente que los recipientes no presentan roturas o desperfectos y que los mismos permanecen cerrados	Anual
--	-------

Mantener actualizada la relación de productos químicos	Anual
--	-------

Correcto estado de los conductos y juntas utilizados en la campana de perfusiones.	Semestral
--	-----------

CRITERIOS DE REFERENCIA

GT 374/2001 Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos presentes en los lugares de trabajo relacionados con Agentes Químicos

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

R.D. 255/2003 Reglamento sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Preparados Peligrosos

R.D. 374/2001 sobre Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los Agentes Químicos durante el trabajo

R.D. 773/1997, de 30 mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

OBSERVACIONES

Nos indican que disponen de las FDS de los productos que manipulan.



Compruebe el contenido del documento en www.premap.com usando el CVS: A081D34B4A728C86

5 . SEGURIDAD VIAL.

Se realizan desplazamientos dentro de la jornada laboral mediante vehículos	NO
Se realizan desplazamientos entre el domicilio y el lugar de trabajo	SI
Se realizan gestiones fuera del centro de trabajo que implique tránsito como peatón.	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Accidente de tránsito en vía pública	P = B, C = ED; Valoración = Moderado
Accidente in itinere	P = B, C = ED; Valoración = Moderado

FORMACIÓN

factor humano en la conducción (errores, factores psicosociales, motivación, emociones, fatiga, sueño, drogas, alcohol, estrés, velocidad, etc.)

INFORMACIÓN

Seguridad Vial
Seguridad Vial para peatones

CRITERIOS DE REFERENCIA

Código de Tráfico y Seguridad Vial
Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

6 . MANIPULACIÓN DE OBJETOS.

Se manipulan cargas que puedan suponer riesgo de corte o pinchazo en las manos.	SI
Se manipulan cargas que puedan suponer riesgo de corte, pinchazo o caída de objetos en los pies.	SI
Se manipulan objetos que puedan ocasionar quemaduras por contacto.	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Caída de objetos manipulados	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Cortes en la manipulación de objetos de vidrio,...	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Quemaduras por el contacto con sustancias tanto a alta como a baja temperatura.	P = B, C = D; Valoración = Tolerable

INFORMACIÓN

Manipulación manual de objetos

EPIs	TAREAS
Calzado de protección (UNE-EN 346, 20346).	Toda la jornada
Guantes de protección frente a riesgos mecánicos, según norma UNE-EN 388, categoría II	

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 773/1997, de 30 mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

7 . AGENTES QUÍMICOS.

Existen o se generan agentes químicos peligrosos en el puesto de trabajo y es posible el riesgo por inhalación, absorción/contacto a través de la piel/ojos, ingestión o penetración por vía parenteral.	SI
Es posible la exposición vía inhalatoria de agentes químicos peligrosos durante la jornada (presentación en forma de gas, vapor, nieblas, humos, polvo, ...)	SI
Es posible la exposición vía dérmica de determinados agentes químicos (notación "vía dérmica" en los VLAs o asignación de frases específicas: R21, R24, R27, R34, R35, R38, R43, R39/21, R39/24, R48/21, R48/24, R68/21, H310, H311, H312, H314, H315, H317 y combinaciones donde aparezcan.	SI
Existen procedimientos que establecen que en las tareas en las que pueda producirse un contacto directo con los agentes químicos, antes de comenzarlas, el trabajador se cubre las heridas y/o erosiones de la piel.	NO
Los lugares de trabajo se limpian periódicamente y siempre que sea necesario (derrames, goteo, ..).	SI
Se dispone de fichas de datos de seguridad de estos agentes o para aquellos que no la requieran (residuos, productos intermedios, ..) se cuenta con información suficiente.	SI
El trabajador puede acceder fácilmente a las fichas de datos de seguridad.	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Exposición a agentes químicos por vía inhalatoria y dérmica durante las tareas de tinción, perfusión... P = M, C = D; Valoración = Moderado

PROCEDIMIENTOS

Fijar normas que establezcan la necesidad de cubrirse las heridas y erosiones de la piel antes de realizar operaciones que puedan suponer un contacto directo con agentes químicos peligrosos

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en la exposición a Agentes Químicos

INFORMACIÓN

Contenido de la Fichas de Datos de Seguridad (FDS), riesgos de uso del producto y consejos de prudencia en el uso de los mismos

Riesgos y medidas preventivas derivadas de la exposición a agentes químicos



EPIs	TAREAS
Guantes de categoría III certificados frente al riesgo químico según Norma UNE-EN-374 1, 2 y 3.	durante el tallado, tinción...(manipulación de PQ)
Protección respiratoria de categoría III (mascarillas según norma EN 136), con filtros específicos para la retención de formaldehído o filtros específicos contra vapores orgánicos de bajo punto de ebullición (tipo AX) de categoría III, según norma 14387, para su uso obligatorio durante las tareas de tallado y realización de tareas que supongan exposición a vapores orgánicos y formaldehído fuera de la cabina.	En las tareas de tallado

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 374/2001 sobre Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los Agentes Químicos durante el trabajo

OBSERVACIONES

Exposición a vapores orgánicos y formaldehído por la utilización de diversos productos químicos en el laboratorio para el procesado de muestras biológicas.
El laboratorio ha facilitado un listado de productos químicos

8 . AGENTES QUÍMICOS CANCERÍGENOS O MUTAGÉNICOS (H350 H350I H340 R45 R49 R46).

Se sospecha la presencia de agentes cancerígenos o mutágenos en la empresa (subproductos, productos intermedios, residuos, etc.)

SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Exposición a Agentes Químicos Cancerígenos y/o Mutágenos por Vía Inhalatoria y Dérmica con posibles efectos cancerígenos.	No valorable

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Realizar un estudio específico para confirmar o descartar la presencia de los agentes cancerígenos o mutágenos que podrían encontrarse en la empresa (subproductos, productos intermedios, residuos, etc.)	2

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados de la exposición a agentes cancerígenos o mutágenos.

CRITERIOS DE REFERENCIA

Real Decreto 1124/2000 por el que se modifica por 1ª vez el R.D. 665/1997

R.D. 349/2003 por el que se modifica por 2ª vez el Real Decreto 665/1997

R.D. 665/1997 Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos y mutágenos durante el trabajo.

9 . AGENTES QUÍMICOS SENSIBILIZANTES.

En las tareas del puesto existe posible exposición a sustancias y/o mezclas con las frases R42, R43, H334, H317; y/o notación (sen) en los VLA

SI

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Exposición a agentes químicos sensibilizantes por vía inhalatoria o dérmica

No valorable

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivadas de la exposición a agentes químicos sensibilizantes.

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 255/2003 Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos

R.D. 363/1995, de 10 de Marzo de 1995 por el que se regula la Notificación de Sustancias Nuevas y Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias Peligrosas. BOE 133 núm. de 5 de junio;

R.D. 374/2001 sobre Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los Agentes Químicos durante el trabajo

10 . AGENTES BIOLÓGICOS.

Existe evaluación específica previa y se mantienen las condiciones de la misma

SI

Se han adoptado las medidas preventivas propuestas en la evaluación específica

NO

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Posible exposición a Agentes Biológicos de los grupos 2 y 3 según R.D. 664/1997, por diferentes vías (Sin Intención Deliberada de Manipularlos) (mordeduras, arañazos en las tareas de limpieza y cambio de los animales).

P = M, C = D; Valoración = Moderado

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
------------------	-----------

Implantar las medidas preventivas indicadas en la evaluación de agentes biológicos realizada

1

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en la exposición a agentes biológicos

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en la exposición a agentes biológicos



EPIs	TAREAS
Guantes de protección contra los microorganismos, con marcado CE y conformes a la norma EN 374-2, con protección combinada frente a riesgos mecánicos, según la norma EN 388 (con resistencia al corte por cuchilla y a la perforación), para uso durante cualquier actuación con muestras, materiales o instrumental del laboratorio, así como la manipulación e intervención en animales.	En las tareas de riesgo de corte y/o pinchazo
Máscara con filtros tipo P2 o mascarilla autofiltrante de protección frente a aerosoles o salpicaduras tipo FFP2 de categoría III según Norma UNE-EN 140 y UNE-EN 149 respectivamente	En las tareas de manipulación de animales.
Protección ocular, con marcado CE y conforme a la norma EN 166, para su uso durante las operaciones que producen aerosoles y/o salpicaduras con potencial infeccioso fuera de la cabina de seguridad biológica.	producen aerosoles y/o salpicaduras fuera de cabina

CRITERIOS DE REFERENCIA

Orden ESS/1451/2013, de 29 de julio, por la que se establecen disposiciones para la prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector sanitario y hospitalario.

GT 664/1997 Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.

R.D. 664/1997 sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo

OBSERVACIONES

ver informe específico de exposición a agentes biológicos.

11 . PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS.

Las tareas realizadas requieren el empleo de pantalla de visualización durante más de dos horas al día.	SI
Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados, tienen una dimensión suficiente, disponen de un espacio adecuado entre los caracteres y los renglones.	SI
La imagen de la pantalla es estable, sin fenómenos de destellos, centelleos ni otras formas de inestabilidad.	SI
La pantalla es orientable, inclinable y puede regularse en altura.	SI
La pantalla y demás elementos (mesa, teclado, etc.) están libres de reflejos producidos por fuentes de luz.	SI
El teclado es inclinable e independiente de la pantalla.	SI
Se dispone de espacio suficiente para apoyar las manos y/o antebrazos cuando utiliza el teclado o ratón.	NO
Los símbolos, la disposición y las características de las teclas facilitan su utilización.	SI
Las dimensiones de la superficie de trabajo o mesa son suficientes para situar todos los elementos.	SI
El espacio disponible debajo de la mesa es suficiente para permitir una posición cómoda.	SI
La silla de trabajo es estable, confortable y dispone de los mecanismos de regulación necesarios.	NO
Se dispone de espacio suficiente entorno al puesto de trabajo, para acceder al mismo y para sentarse y/o levantarse sin dificultad.	SI
Los programas informáticos se adaptan a la tarea y son fáciles de usar.	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Fatiga mental	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Fatiga física derivada de la adopción de posturas inadecuadas por disponer de sillas que no permiten su regulación y no disponer de espacio suficiente para albergar los antebrazos.	P = M, C = D; Valoración = Moderado

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Fatiga visual

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
------------------	-----------

Disponer de un mínimo de 10 cm. delante del teclado para apoyar los antebrazos y las manos

3

Dotar de asiento estable, que proporcione libertad de movimiento, postura confortable, con altura regulable, y con respaldo reclinable y ajustable en altura

4

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados del uso de los equipos que incluyan pantallas de visualización

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados del trabajo con Pantallas de Visualización de datos.

CRITERIOS DE REFERENCIA

NTP 242: Ergonomía: Análisis ergonómico de los espacios de trabajo en oficinas

Real Decreto 488/97 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen pantallas de visualización.

Norma UNE EN 527 Mesas de trabajo

OBSERVACIONES

Las tareas no requieren el empleo del ordenador más de dos hora al día, si bien es necesario para el registro de la información tratada

12 . POSTURAS DE TRABAJO.

Se adoptan posturas estáticas de pie o sentado (más de 2 horas/día continuadas), sin posibilidad de realizar cambios posturales a voluntad o pequeñas pausas para aliviar la fatiga acumulada.

SI

Existe disponibilidad de asiento para alternar la postura de pie y sentado o semi-sentado.

SI

En posturas sentado, se dispone de asiento adecuado al tipo de trabajo a realizar.

NO

Se dispone de espacio suficiente para mover cómodamente las piernas (por debajo de la mesa o banco de trabajo) o el cuerpo.

SI

Las tareas implican la exposición significativa a posturas forzadas (más de 1 h acumulada por jornada) de algún segmento corporal (tronco, brazos, cabeza-cuello, piernas).

SI

La superficie de trabajo (mesa, banco de trabajo, etc.) es muy alta o muy baja para el tipo de tarea o para las dimensiones del trabajador

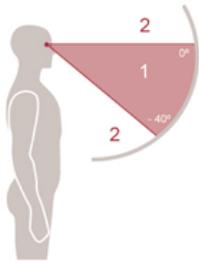
NO

Se tienen que alcanzar herramientas, elementos u objetos de trabajo que están muy alejados del cuerpo del trabajador.

NO

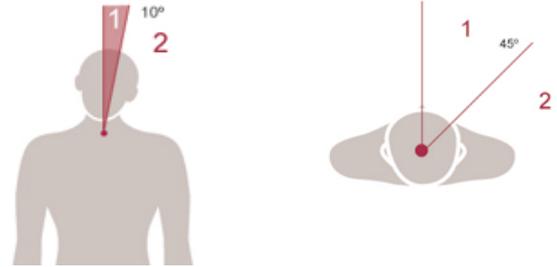


Flexión cabeza/cuello



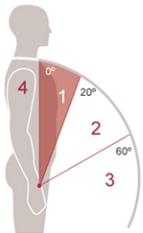
CALIFICACIÓN: ACEPTABLE

Inclinación lateral cabeza/cuello



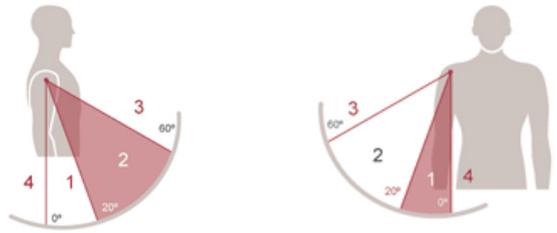
CALIFICACIÓN: ACEPTABLE

Flexión de Tronco



CALIFICACIÓN: ACEPTABLE

Elevación – Abducción del brazo



CALIFICACIÓN: ACEPTABLE

Tronco flexionado > 20° de manera repetida (>2 veces/minuto).

NP

Elevación de Brazo

Tronco flexionado > 20° estático y sin apoyo.

NP

Brazo elevado > 20° de manera repetida (>2 veces/minuto).

No

Se carece de apoyo para la espalda.

NP

Brazo flexionado > 20° estático y sin apoyo.

No

Abducción de Brazo

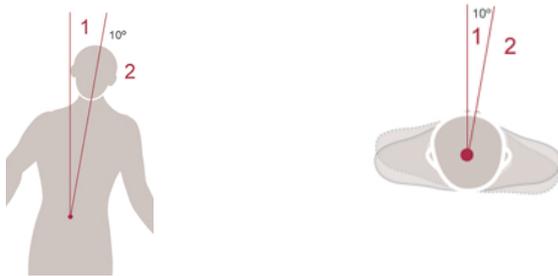
Brazo elevado > 20° de manera repetida (>2 veces/minuto).

NP

Brazo flexionado > 20° estático y sin apoyo.

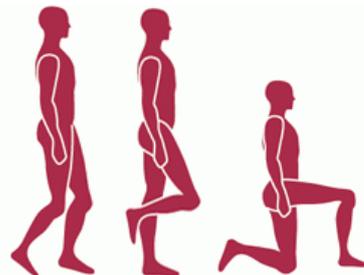
NP

Inclinación lateral o Giro de tronco



CALIFICACIÓN: NO PROCEDE

Postura de pie rodillas flexionadas / De rodillas o En cuclillas



CALIFICACIÓN: NO PROCEDE

CALIFICACIÓN GLOBAL: ACEPTABLE



Puesto: PAS TÉCNICO LABORATORIO.

RIESGOS	VALORACIÓN
Sobreesfuerzo por exposición a posturas de trabajo inadecuadas o forzadas durante el montaje de secciones.	P = M, C = LD; Valoración = Tolerable

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Montaje de secciones: dotar de lente o sistema de aumento que permita ver las secciones durante el montaje sin necesidad de forzar la vista y recipiente con fondo que en contraste con las secciones y que evite reflejos sobre la base.	2
Montaje de secciones: Dotar al puesto de trabajo de asiento adecuado a la tarea a realizar, de forma que se permita el apoyo de los pies, el respaldo permita un apoyo adecuado del tronco y se pueda regular en altura, proporcionando una posición cómoda y según al plano de trabajo.	3

FORMACIÓN
Riesgos y medidas preventivas derivados de trabajos con exposición a posturas forzadas

INFORMACIÓN
Ejercicios Posturales de Espalda. Posición de trabajo sentado y de pie.
Riesgos y medidas preventivas derivados de trabajos con exposición a posturas forzadas

CRITERIOS DE REFERENCIA
Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)
Norma UNE-EN 1005-4. Seguridad en las máquinas. Comportamiento físico del ser humano. Evaluación de las posturas y movimientos de trabajo en relación con las máquinas

OBSERVACIONES
Los trabajadores adoptan múltiples posturas a lo largo de la jornada, la postura más forzada corresponde con la tarea de montaje de secciones, en la que el trabajador debe permanecer durante largos periodos de tiempo con el cuello inclinado y el brazo elevado, el antebrazo apoyado en la mesa y manteniendo la atención en la selección de las secciones.
Montaje de secciones: se trata de una tarea de precisión en el que el trabajador debe tomar las secciones y ponerlas en orden secuencial, el trabajador debe permanecer con el cuello inclinado y mantener la atención para realizar la correcta secuencia.



13 . MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS.

Las tareas implican manejo manual de cargas de más de 3 Kg. de forma significativa. **NO**



CRITERIOS DE REFERENCIA

GT 487/1997 Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas.

R.D. 487/1997 Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorsolumbares

14 . MOVIMIENTOS REPETITIVOS.

La tarea se caracteriza por ciclos iguales y cortos y durante, al menos, una hora por turno.

NO

15 . CONDICIONES ERGONÓMICAS AMBIENTALES.

Existen situaciones de disconfort ambiental relativas a temperatura, humedad, ruido, iluminación o calidad del aire, que puedan implicar limitaciones para la realización del trabajo o producir molestias significativas en los trabajadores (encontrándose dichos parámetros dentro de los rangos considerados como aceptables por el R.D. 486/97.).

NO

CRITERIOS DE REFERENCIA

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)

16 . FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES.

El trabajo consiste en el tratamiento continuado de la información (trabajos administrativos complejos, control de procesos automatizados, tareas informáticas especializadas, investigación, etc.)

SI

La tarea requiere pensar y elegir entre varias respuestas.

NO

Las informaciones que se manejan son complejas.

NO

El trabajo implica mucha responsabilidad

SI

La tarea suele realizarse con interrupciones molestas (averías, llamadas telefónicas o visitas no programadas o similares).

NO

Se requiere mantener un nivel de atención elevado, sin posibilidad de alternar tareas o efectuar pausas.

SI

El trabajador debe mantener la vista fija en su tarea.

SI

El trabajador tiene que mantener períodos de intensa concentración.

SI

El trabajo se considera intenso mentalmente durante más de la mitad del tiempo.

NO

El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección

SI

El personal es requerido a trabajar de forma continua; no pudiendo ausentarse cuando lo necesita o decidir sobre la adopción de periodos de descanso voluntarios.

NO

El método de trabajo y el orden de las operaciones viene impuesto sin posibilidad de alternativa o elección por parte del trabajador. .

SI

El ritmo de trabajo es elevado y/o exige trabajar muy deprisa.

NO

Se realizan trabajos a "prima" o a "destajo.

NO

Las tareas son monótonas, repetitivas o de bajo contenido produciendo fatiga o dificultades para mantener la atención.

NO

Los errores, averías u otros incidentes que pueden presentarse en el puesto de trabajo se dan frecuentemente.

NO

El trabajo implica tareas de alto nivel de exposición social (atención a terceros): de forma permanente o muy frecuente sin ayudas suficientes (apoyos, pausas, etc.) que pueden dar lugar a situaciones de tensión / dificultades de control elevadas / estrés, y que por ello provoquen perturbaciones o malestar significativo.

NO

La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo.

SI

La información / formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la tarea adecuadamente.

SI



16 . FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES.

Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a las condiciones y organización del trabajo.	SI
La tarea permite la comunicación con otras personas.	SI
Los equipos de trabajo (humanos) son estables.	SI
Los conflictos entre el personal son frecuentes y se manifiestan de una forma clara.	NO
El ambiente en el trabajo permite mantener relaciones personales amistosas.	SI
Se dispone de un espacio independiente del puesto de trabajo donde el trabajador pueda realizar su pausa.	SI
Existen posibilidades de promoción en la empresa.	SI
El contrato de trabajo es inestable, temporal o similar.	NO
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a la organización horaria del trabajo.	NO
El trabajo realizado incluye trabajo rotatorio a turnos y/o trabajo nocturno	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Fatiga mental por el mantenimiento del nivel de atención elevado	P = M, C = LD; Valoración = Tolerable

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Procurar que el desarrollo de la tarea permita al trabajador unos márgenes de ejecución que le posibiliten una cierta autonomía acerca de su tiempo de trabajo; regulación del tiempo de trabajo y del tiempo de descanso. Se intentará en la medida de lo posible dar a conocer a los trabajadores la planificación de las tareas, y adecuar los protocolos que deben llevar a cabo a la jornada laboral o permitan su continuación en días sucesivos.	2

FORMACIÓN
Factores Psicosociales

INFORMACIÓN
Riesgo general de estrés sociolaboral.
Riesgos y medidas preventivas derivados de trabajos en Oficinas.

CRITERIOS DE REFERENCIA
Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)
Guía y Protocolo de actuación inspectora en psicosociales (FPS-ITSS 2006).
Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (5ª Edición).
Carga Mental NTP 179,445,534 y 575
Estrés NTP 318,349, 355, 438, 439 y 574
Notas Técnicas de Prevención nº 443, 450, 702 y 926.

17 . TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Se contratan menores en este puesto de trabajo.	NO
Existen en el puesto trabajadores especialmente sensibles, incluidos los que tengan discapacidad reconocida.	NO

17. TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Existe algún agente o condición de trabajo a los que no pueda exponerse una trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.	SI
Radiaciones ionizantes	NO
Trabajos en atmósferas de sobrepresión elevada	NO
Exposición a toxoplasma o virus de la rubeola	NO
Agentes químicos etiquetados como H360, H360D, H360F, H360FD, H360Fd, H360Df y H370	NO
Sustancias cancerígenas y mutagénicas de categoría 1A y 1B según Rgto. CLP	SI
Plomo y derivados	NO
Trabajos de minería subterráneos	NO
Agentes químicos etiquetados con H362 según Rgto. de CLP	NO
Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la trabajadora embarazada o en lactancia	SI
Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física u otras cargas físicas que puedan influir negativamente	SI
Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas.	SI
Existen agentes biológicos de los grupos 2, 3 o 4 que puedan influir negativamente	SI
Existen agentes químicos que puedan influir negativamente	SI
Agentes químicos etiquetados con H351, H350, H340, H350i, H341, H361, H371, H361f, H361d y H361fd según Rgto. de CLP	SI
Agentes cancerígenos según RD 665/97 y sus modificaciones	SI
Existen procedimientos del Anexo I del RD 665/1997	NO
Se realiza trabajo nocturno o trabajo a turnos	NO

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Prohibir a las mujeres en situación de embarazo/lactancia la realización de trabajos con exposición a sustancias cancerígenas y mutagénicas incluidas en la tabla 2 del Documento sobre LEP del INSHT, para las que no haya VLA asignado.	4

INFORMACIÓN
Puesto con posible exposición a sustancias cancerígenas y mutagénicas, prohibidas para mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, por lo que deberán comunicar a la empresa dicha situación de forma que se adopten las medidas preventivas adecuadas
Las tareas del puesto conllevan la exposición a movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas que puede influir negativamente en situación de embarazo o lactancia.
El puesto incluye agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que pueden influir negativamente a mujeres en situación de embarazo o lactancia. Las mujeres en esta situación deben comunicarlo para que se adopten las medidas preventivas adecuadas.

CRITERIOS DE REFERENCIA
Decreto 26/07/57 por el que se regulan los trabajos prohibidos a los menores
Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.
Ley 31/95 Prevención de riesgos Laborales. Artículo 25.
R.D. 298/2009, de 6 de marzo, que modifica el R.D. 39/97, en relación con la aplicación de medidas para la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en periodo de lactancia.
R.D. 598/2015, de 3 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención



SECCIÓN	RIESGO	VALORACIÓN
LABORATORIO DE NEUROBIOLOGÍA	Caída de objetos almacenados en sistemas de estanterías	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
LABORATORIO DE NEUROBIOLOGÍA	Caída de objetos desprendidos por el almacenamiento inestable de productos.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
LABORATORIO DE NEUROBIOLOGÍA	Caída de objetos desprendidos	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
LABORATORIO DE NEUROBIOLOGÍA	Caídas al mismo nivel por la presencia de obstáculos en zonas de paso	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
LABORATORIO DE NEUROBIOLOGÍA	Contactos eléctricos con la instalación eléctrica del centro ante posible derivaciones o deficiencias en la instalación.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
LABORATORIO DE NEUROBIOLOGÍA	Explosiones por la existencia de productos comburentes,	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
LABORATORIO DE NEUROBIOLOGÍA	Fatiga visual por niveles de iluminación inferiores a los requeridos para la tarea.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
LABORATORIO DE NEUROBIOLOGÍA	Golpes por la existencia de material almacenado en zonas de paso.	P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable
LABORATORIO DE NEUROBIOLOGÍA	Incendios por la existencia de obstáculos en los equipos de extinción.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
LABORATORIO DE NEUROBIOLOGÍA	Incendios por la acumulación de productos inflamables.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado

Puesto: PAS TÉCNICO LABORATORIO.

SECCIÓN	RIESGO	VALORACIÓN
---------	--------	------------

LABORATORIO DE NEUROBIOLOGÍA

Posible exposición a Agentes Biológicos de los grupos 2 y 3 según R.D. 664/1997, por diferentes vías (Sin Intención Deliberada de Manipularlos) durante las tareas de perfusión, analítica...

P =Media, C = D;
Valoración = Moderado

EQUIPO	Nº SERIE	RIESGO	VALORACIÓN
--------	----------	--------	------------

Guillotina

X

Caída de objetos manipulados (caída de la guillotina por falta de sujeción)

Moderado

Guillotina

X

Cortes durante el accionamiento de la cuchilla.

Importante